

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Simón Bolívar



Guayas - Ecuador

Oficio N°: CCPD-SB-2024-018-OF Simón Bolívar, 06 de febrero de 2024

Asunto: Entrega de POA y Presupuesto 2023 del CCPD-SB.

Sr. Kevin Ramos Caicedo

Sra. Glendys Armas Sosa

Sra. Nancy Mantilla Delgado

Srta. María Gallo Vargas

Srta. Genesis Zurita Espinoza

PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES DE SIMÓN BOLÍVAR.

En su despacho. -

Reciba cordiales saludos de parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Simón Bolívar (CCPD-SB).

Institución que rige su accionar en el cumplimiento del artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual dispone que los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, mediante la presente hago la entrega del Plan Operativo Anual – POA y Presupuesto Institucional del CCPD-SB, período 2023.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Ing. Rosa Burgos Va

SECRETARIO PÉCNICA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECTOS DE SIMÓN BOLÍVAR.

Av. Mariscal Sucre y calle Brasil.

Teléfonos: 042768-099 ext. 3050 / 0969731744.

ccpdcantonsimonbolivar@gmail.com

Recibiso 06-02-2024